## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

# REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 08 de junio de 2.018.-

RESOLUCION Nº 231-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.054/18.

VISTO:

La Resolución Nº 103-SRT-18, de fecha 18 de abril de 2.018 y la Factura Nº 0003-0000409, de fecha 31 de mayo de 2.017, de la firma "FARMACIA SAN NICOLAS"; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se declaró desierta la Contratación Directa Nº 04/18 que trata de la compra de insumos para las prácticas de los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que la "FARMACIA SAN NICOLAS", firma radicada en la ciudad de Tartagal cuenta en stock con todo el material solicitado oportunamente.

Que es sumamente necesario contar, a la mayor brevedad posible, con los mencionados insumos para el normal desarrollo de las prácticas de los estudiantes.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Expediente Nº 23.092/17,  $O.P.N.P.N^{\circ}$  715/17.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

### LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar en Contratación Directa Nº 04/18, por la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 22.478,40), a la firma "FARMACIA SAN NICOLAS", CUIT Nº 20-16167450-9, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Warnes Nº 209 de la ciudad de Tartagal, por la compra de insumos destinados a las prácticas de los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 22.478,40), a la partida: 2.9.5 PRODUCTO MEDICO/FARMACEUTICO, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, O.P.N.P.Nº 715/17 del Expediente Nº 23.092/17, por el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

Ing. Estela Gómez Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

SALTA

Profil Gracilela Andreani Diri ctora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.